

F. e. 11-11-1975



200472

Int. e. l. 2 A 213 C

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: JUAN ALVAREZ ROMERO, de nacionalidad españo-  
la

RESIDENCIA: Fray Pedro Balaguer, 25- ELCHE (Alicante)

ENUNCIADO: "TIRA PERFECCIONADA APLICABLE A ZAPATERIA"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



200472

1

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "TIRA PERFECCIONADA APLICABLE A ZAPATERIA".

5

10

Consiste en una cinta o banda estrecha de material textil, natural o artificial, trenzado o tejido, sobre uno de cuyos bordes tiene cosido, con aguja normal o bien de ganchillo, elaborado a mano o a máquina, un ribete que presenta por la cara vista una serie de puntadas, preferentemente en sentido transversal, y anudadas en el propio borde según el tipo concreto de punto empleado.

15

Esta tira puede colocarse entre el piso y la plantilla y/o el corte quedando su borde ribeteado enrasado con el piso y sobresaliente respecto al corte y/o la plantilla haciendo de cerquillo y dando la impresión agradable, pero ficticia, de estar cosidos a la suela el corte y/o la plantilla.

20

Si la tira se coloca a modo de bandeleta, el borde ribeteado se sitúa en la parte superior adosado al corte y/o a la plantilla, en cuyo caso sigue produciendo la misma impresión visual de estar cosidos a la suela.

25

En ambos casos, la fijación de la tira preconizada se realiza por medios convencionales: cosido, pegado, vulcanizado directamente o por más de uno simultáneamente.

30

El calzado se elabora de forma tradicional, pero la aplicación de la cinta en cuestión proporciona el efecto irreal de la unión de piezas, corte y/o plantilla a la suela o piso, mediante cosido lo cual aumenta el valor



1 utilitario de las piezas así fabricadas e, incluso, mejora  
su apariencia estética, punto interesante a la hora de ven-  
der la mercancía.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento,  
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática  
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscep-  
tible por ello de las modificaciones accesorias que no alte-  
ren las características esenciales.

10 La figura 1 muestra las tres vistas correspondien-  
tes de la cinta o tira preconizada representando un punto  
concreto de cosido, aunque no exclusivo, y en la zona infe-  
rior la cara vista.

15 La figura 2 representa en perspectiva un zapato  
de señora mostrando el uso de tal tira como cerquillo que da  
la impresión de estar cosidos a la suela el corte y la plan-  
tilla .

La figura 3 es una vista de perfil de una zapati-  
lla playera indicando el uso de la tira como bandeleta cau-  
sando el mismo efecto de estar cosido el corte al piso.

20 Detalles referenciados:

- 1.- Cinta o tira
- 2.- Cosido postizo sobre uno de sus bordes
- 3.- Corte
- 4.- Plantilla
- 25 5.- Suela o piso

30 La tira que se preconiza está constituida por una  
cinta o banda estrecha (1) de materiales naturales o sinté-  
ticos trenzados o tejidos. En uno de sus bordes tiene sobre-  
puesta una costura a modo de ribete (2) que por la cara vis-  
ta presenta una serie de puntadas preferentemente dispuestas



200472

1 transversalmente y paralelas entre sí, y que indistintamente podrán ser ejecutadas a mano o a máquina, con aguja normal o bien de ganchillo -ver fig. 1-.

5 Así realizada la tira, puede aplicarse al calzado de dos formas diferentes aunque, en ambos casos, con la misma finalidad.

10 En efecto, según aclara la fig. 2, puede ir interpuesta (1) entre el piso o suela (5) y la plantilla (4) y/o el corte (3), dejando sobresaliente su borde ribeteado. Al quedar visibles y exteriores las puntadas (2), se consigue dar la impresión de que la suela (5) y el corte (3) están cosidas entre sí mediante las citadas puntadas sobrepuestas a la tira preconizada, a modo de cerquillo.

15 La figura 3 indica la otra posibilidad mencionada: su aplicación como bandeleta. En este caso se obtiene el mismo resultado óptico: impresión de que el corte (3) está cosido a la suela mediante las puntadas (2) que posee la tira (1) en su borde superior.

20 En ambas circunstancias, la fijación de la tira o cinta (1) se realiza de forma convencional, es decir, por cosido, o pegado, o bien vulcanizado directamente. Incluso podrán emplearse dos o más medios simultáneamente.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho



39472

1  
  
  
  
5  
  
  
10  
  
15  
  
20  
  
25  
  
30

de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "TIRA PERFECCIONADA APLICABLE A ZAPATERIA", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- TIRA PERFECCIONADA APLICABLE A ZAPATERIA caracterizada porque está constituida por una cinta estrecha de materiales naturales o sintéticos trenzados o tejidos, de modo que en uno de sus bordes tiene sobrepuesta una costura a modo de ribete ofreciendo por la cara vista una serie de puntadas, preferentemente en sentido transversal, y entrelazadas en el propio borde según el tipo concreto de punto empleado; dicha tira se coloca interpuesta entre la suela y el corte con su borde ribeteado sobresaliente respecto al corte a modo de cerquillo o bien se sitúa lateral y periféricamente a modo de bandeleta dando en ambos casos la impresión de estar cosidos entre sí la suela y el corte; todo ello de forma que la tira se fija al calzado por medios convencionales de pegado, cosido, vulcanizado directo o varios simultáneamente.

2ª.- "TIRA PERFECCIONADA APLICABLE A ZAPATERIA".



Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes planos.

Madrid, 14 FEB. 1974

El Agente Oficial,

MANUEL FERNANDEZ - LOAYSA PRIZON  
P. P.

1

5

10

15

20

25

30

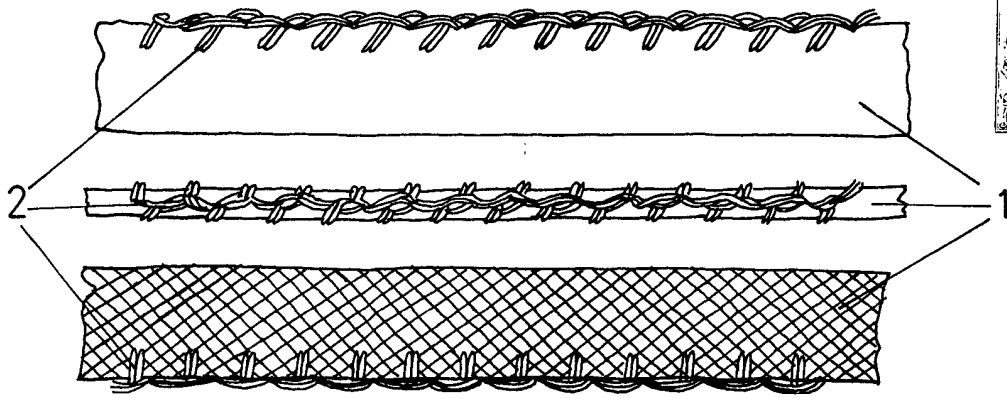


Fig. 1

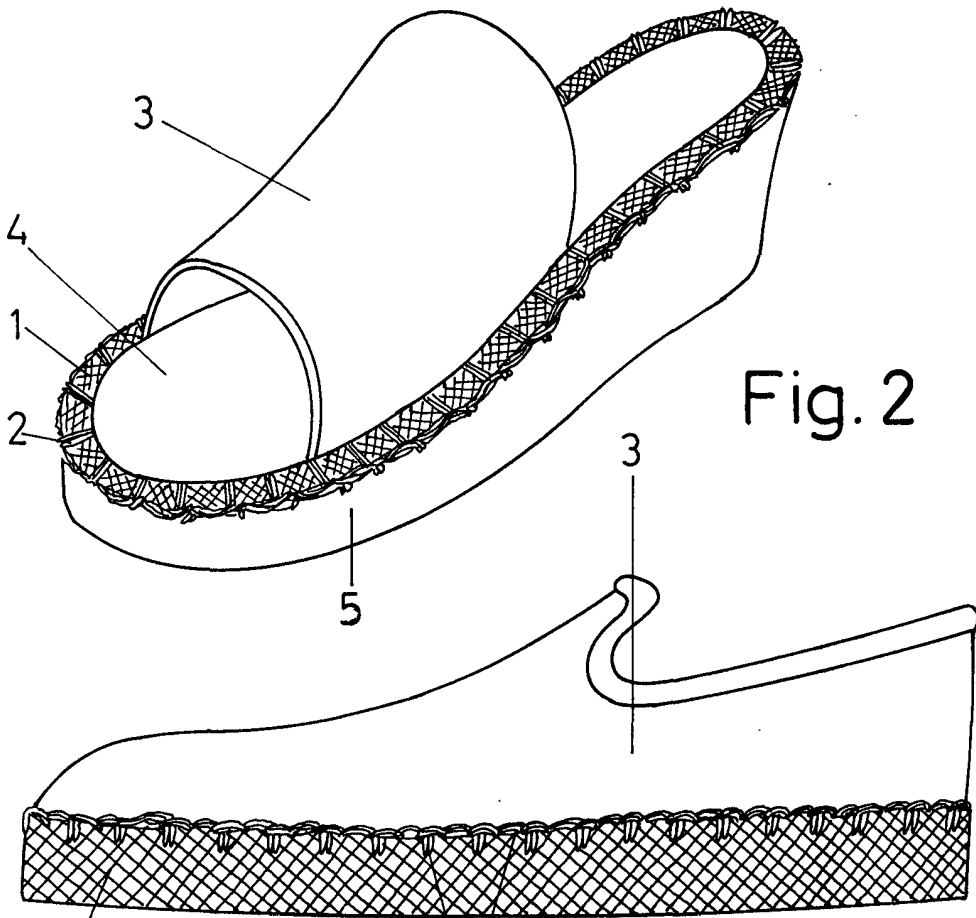


Fig. 2

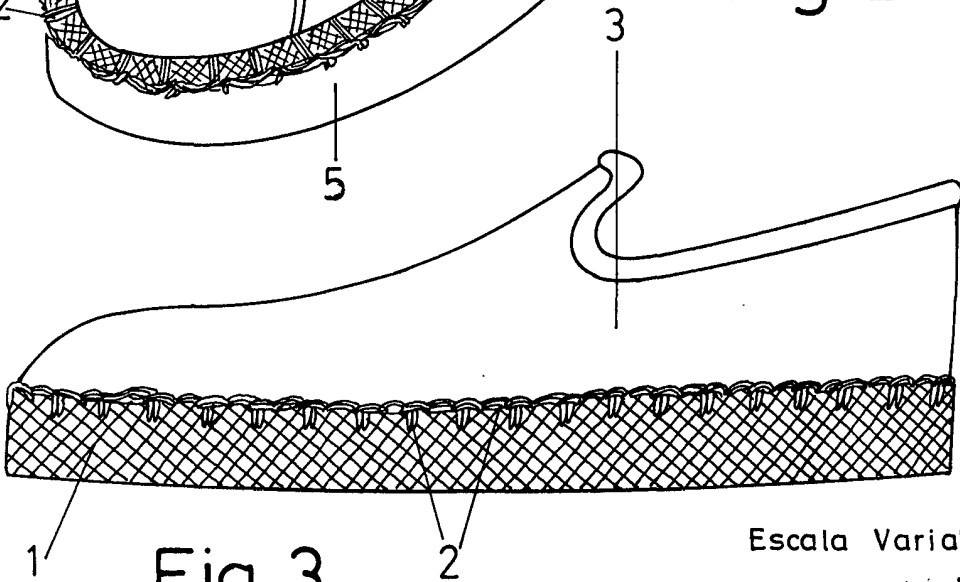


Fig. 3

Escala Variable

Madrid, 14 FEB. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL BERNARDINI LOAYSA FIGUEROA  
R. P.